

ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD AGROALIMENTARIA 2020-2030

Oficina de Estudios y Política Agraria, Odepa
Ministerio de Agricultura
Diciembre 2020

1. INTRODUCCIÓN

El sector agroalimentario chileno tiene la oportunidad de impulsar un desarrollo económico, social y ambiental sustentable, haciendo uso responsable y eficiente de los recursos naturales y la biodiversidad, incorporando activamente a las comunidades locales para un desarrollo integrar de los territorios, incluyendo a los pueblos originarios y la agricultura familiar campesina (AFC) y atendiendo a las necesidades de los agricultores, las agricultoras y las empresas de ser resilientes a un entorno cambiante, mejorando la seguridad alimentaria tanto a nivel nacional, como internacional. Prueba de ello ha sido el tremendo desafío global que ha significado enfrentar la Pandemia de Covid 19, que ha puesto de manifiesto la relevancia implementar mecanismos que promuevan la seguridad alimentaria, así como facilitar la capacidad del sector de adaptarse a las nuevas condiciones del entorno,

Por otro lado, Chile ha suscrito diversos compromisos internacionales en línea con los desafíos señalados, como son el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París y el compromiso con la Agenda 2030 de desarrollo y su Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para impulsar este desafío, el Ministerio de Agricultura ha elaborado de forma colaborativa con distintos sectores la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria 2020-2030, en adelante la Estrategia, en la que se definen las prioridades de acción para el sector público y privado para los próximos 10 años, con un foco en la articulación de la oferta de instrumentos públicos para favorecer el avance del sector privado en materia de sustentabilidad, abordando los aspectos ambientales, sociales y económicos del desarrollo.

Este trabajo fue liderado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - Odepa, en estrecha coordinación con distintos servicios del Minagri y otros ministerios, y la activa participación del sector privado y de la sociedad civil, mediante el desarrollo de entrevistas, encuestas, talleres y reuniones de trabajo. Como resultado, se acuerda una visión compartida para el desarrollo sustentable del sector agroalimentario del país, los principios que deben guiar las decisiones público y privadas para alcanzar esta visión, así como los ámbitos de sustentabilidad en los cuales se considera necesario avanzar con mayor celeridad.

Sin embargo, el camino a la sustentabilidad no comienza con esta Estrategia, dado que, tanto el Ministerio de Agricultura como otras Secretarías y organismos del Estado han promovido la sustentabilidad agroalimentaria a través de diferentes iniciativas. La Estrategia reconoce los avances que se han realizado en esta materia, permitiendo la articulación y sinergias con iniciativas, programas, políticas y estrategias que ya están en desarrollo.

Esta Estrategia busca ser una contribución al logro de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En específico, la Estrategia se vincula a la meta 4 del ODS 2 sobre lograr una agricultura sustentable, pero también al ODS 6, 8, 9, 13 y 15.

2. ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO

La Estrategia está compuesta por la Visión del Sector Agroalimentario al 2030, los principios que rigieron el proceso de elaboración de la estrategia, así como debieran regir su implementación, y luego los ámbitos priorizados de manera participativa en las dimensiones económicas, ambientales y sociales de la sustentabilidad, junto con sus objetivos estratégicos y ejes de acción. Además, se incorporan pilares que son transversales a los ámbitos priorizados y que permiten la implementación de los mismos.

Finalmente, se hace mención a los mecanismos a través de los cuáles se implementará esta estrategia, tanto desde la gobernanza y la toma de decisiones, como desde la planificación operativa.

Figura 1. Esquema resumen de la Estrategia de Sustentabilidad para el sector agroalimentario



2.1 VISIÓN

EL SECTOR AGROALIMENTARIO AL 2030

El sector agroalimentario nacional es reconocido como un proveedor de alimentos producidos en forma sustentable para Chile y el mundo, comprometido con las personas, las comunidades, el entorno y el desarrollo de las economías locales.

La elaboración de la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria se basa en esta declaración que considera una visión a largo plazo para el sector. En este sentido, se busca que Chile sea reconocido como proveedor de alimentos que utiliza prácticas de producción sustentable que comprenda las dimensiones económica, social y ambiental, aportando a las necesidades del país y de los consumidores en otras partes del mundo.

Junto con el aporte que el sector agroalimentario realiza a la economía, éste debería contribuir al desarrollo de las personas, las comunidades locales, el entorno en que se realizan las actividades agroalimentarias, y a las economías a escala local, reconociendo su rol fundamental y compromiso con el desarrollo sustentable del sector y del país.

2.2 PRINCIPIOS

VALORES QUE GUÍAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

En la etapa de implementación de esta Estrategia, se reconoce la importancia de establecer criterios que permitan avanzar en coherencia con la visión del sector agroalimentario que ha sido definida. Para ello, se han acordado un conjunto de principios, los que deberán ser considerados cada vez que se deba tomar una decisión importante durante su implementación.

EQUIDAD

Propicia condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades a todos los actores, sin distinción del tamaño, rol en la cadena, ubicación geográfica, género y pertenencia a pueblos originarios..

INTEGRIDAD

Reconoce la responsabilidad y el comportamiento ético en el actuar de todos los actores involucrados, como base para la construcción de relaciones basadas en la confianza.

COMPROMISO

Concibe la sustentabilidad como un camino en el que cada uno debe cumplir con su parte para el éxito del sector.

PARTICIPACIÓN

Convoca a todos los actores a ser protagonistas en el cumplimiento de la visión del sector agroalimentario.

COLABORACIÓN

Corresponde al trabajo conjunto de todos los actores involucrados, para alcanzar la implementación exitosa de la Estrategia.

TRANSPARENCIA

Promueve que las motivaciones y prácticas de los actores sean de conocimiento público, dando cuenta de sus avances y dificultades.

2.3 ÁMBITOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y EJES DE ACCIÓN

2.3.1 DIMENSIÓN AMBIENTAL

2.3.1.1 AGUA

Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2.4, y 6.1, 6.4, 6.4 y 6.b.

Chile enfrenta un riesgo hídrico asociado a una escasez creciente del recurso, como resultado de una disminución de las precipitaciones, un aumento de las temperaturas, y una reducción progresiva de los caudales de los cuerpos de agua superficiales y subterráneos. Se estima que la disminución en la disponibilidad de recursos hídricos ha sido de 20% y 50% en las macrozonas sur y norte-centro, respectivamente.¹

El sector agrícola es el principal usuario del agua, con la utilización de alrededor de un 73%, contando con parte importante de los registros de Derechos de Aprovechamientos de Agua consuntivos totales². Una de las fuentes hídricas utilizada por la actividad agrícola proviene de las aguas subterráneas, sobre las cuales existe un bajo nivel de conocimiento, tanto respecto de sus extensiones, nivel de carga y capacidad de recuperación.³

Cabe destacar que, los habitantes rurales, que en su mayoría son agricultores, son quienes tienen más dificultades para acceder al agua potable para consumo humano, siendo, por lo tanto, no sólo un ámbito que afecta la producción agrícola, sino también la calidad de vida de la población rural.

Al momento de la elaboración de la Estrategia, el Gobierno de Chile se encuentra trabajando en una nueva Política Hídrica de Largo Plazo, que, a través de la Mesa Nacional del Agua, debiera abordar

¹ Radiografía del Agua: brecha y riesgos hídricos en Chile.

² Los derechos de aprovechamientos de agua consuntivos totales corresponden a aquellos que otorgan el derecho de uso del agua en su totalidad, sin tener que devolverla a su caudal (para riego, por ejemplo).

³ Agricultura Chilena. Reflexiones y Desafíos al 2030.

aspectos como la infraestructura hídrica necesaria, la forma de gestión del agua en las cuencas, y los principios básicos del marco legal e institucional que la sustenten. Adicionalmente, existen múltiples instancias que están abordando esta temática, como el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de los Recursos Hídricos, y la Mesa del Agua para la Agricultura, entre otras. Todas estas instancias son complementarias al objetivo estratégico y ejes de acción aquí establecidos.

Objetivo estratégico

Contribuir a la seguridad hídrica y alimentaria que permita el desarrollo sustentable del sector agroalimentario y de los territorios rurales, en un escenario de cambio climático.

Ejes de acción

- Desarrollar una Estrategia de recursos hídricos para la agricultura que considere una gobernanza y propuestas relacionadas a la gestión integrada y eficiente del agua, dentro de las competencias del Ministerio de Agricultura, así como la activa participación en instancias nacionales sobre recursos hídricos.
- Disminuir las brechas de información relacionadas con la oferta hídrica superficial y subterránea, demanda de agua y déficit hídrico, así como respecto de la calidad del recurso.
- Fomentar el uso eficiente del recurso hídrico, a través de incorporación de tecnologías y el desarrollo de capacidades, potenciando la adaptación de los sistemas productivos a un escenario de cambio climático.
- Promover una gestión integrada de los recursos hídricos a nivel de cuenca, alineada con los Planes de Gestión Estratégica de Cuencas fortaleciendo el monitoreo y gestión de los riesgos agroclimáticos.
- Promover herramientas que contribuyan a mejorar la disponibilidad del recurso hídrico para los otros usos que conviven con la actividad agrícola, y permitan resguardar el agua para el desarrollo de las comunidades rurales, incluyendo el consumo humano, las actividades económicas, de subsistencia y usos culturales; y la provisión de servicios ecosistémicos.
- Promover la reducción del impacto de fuentes difusas que afecten la calidad del agua.

2.3.1.2 BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2.4, 15.9 y 15.a.

La biodiversidad comprende la variabilidad de los organismos vivos que forman parte de todos los ecosistemas terrestres y acuáticos. Incluye la diversidad dentro de una misma especie, entre especies y entre ecosistemas.

Por su parte, los servicios ecosistémicos han sido definidos como aquellos recursos y procesos provenientes de los ecosistemas naturales, que benefician a los seres humanos, tales como, suministro de alimentos, agua, madera, fibras y combustibles, fertilidad de suelo, polinización y control de plagas, provisión de hábitat e identidad cultural.

En este contexto, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos son esenciales para el desarrollo del sector agroalimentario, siendo la agricultura un usuario y proveedor de estos, según corresponda.

Objetivo estratégico

Reconocer y valorar la biodiversidad⁴ y los servicios ecosistémicos para el sector agroalimentario, con la finalidad de promover su protección y uso sustentable.

Ejes de acción

- Promover la generación de información transparente, así como su difusión y comunicación, de forma que permita la gestión sustentable de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en los sistemas de producción agroalimentarios.
- Fomentar la valoración y protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los agricultores, las empresas agroalimentarias y la comunidad, incluyendo el rescate y reconocimiento de los saberes y prácticas tradicionales asociadas.
- Promover el desarrollo y adaptación de incentivos o instrumentos de fomento para la protección y recuperación de la biodiversidad, tanto del suelo como del entorno productivo, así como la conectividad de paisaje a nivel predial.

2.3.1.3 CAMBIO CLIMÁTICO

Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2.4, 13.1 y 13.2.

El sector agroalimentario es particularmente vulnerable al cambio climático, debido a que sus efectos adversos (como eventos climáticos extremos, disminución del régimen de precipitaciones y escasez hídrica) representan una amenaza directa a su productividad, a la seguridad alimentaria, al medio de vida de los agricultores y a su entorno, lo que condicionará la localización geográfica de los cultivos y sus rendimientos. Si bien, el cambio climático también puede representar oportunidades para el sector agrícola, los agricultores y agricultoras deben ser capaces de adaptarse a este nuevo escenario para aprovecharlas.

Por otra parte, las actividades productivas del sector agroalimentario generan emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), las que pueden ser reducidas haciendo uso de buenas prácticas y tecnologías

⁴ Al referirnos a biodiversidad, se incluye la biodiversidad funcional, así como la biodiversidad alimentaria.

en la producción de alimentos o bien compensadas por iniciativas que capturen carbono, siendo por ello relevante apoyar la implementación de medidas que contribuyan a la mitigación en el sector.

En atención al impacto directo del cambio climático sobre el sector productivo, la preocupación de las autoridades ha llevado al Ministerio de Agricultura a buscar opciones que permitan orientar las decisiones hacia la implementación de medidas para desarrollar una agricultura sustentable, resiliente y baja en emisiones.

Cabe destacar que a nivel nacional se están llevando a cabo diversas iniciativas vinculadas al Cambio Climático, como es la Estrategia Climática de Largo Plazo, el proyecto de Ley de Cambio Climático, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por su sigla en inglés), la Plataforma de Acción Climática en Agricultura para Latinoamérica y el Caribe (PLACA), así como la Mesa Silvoagropecuaria para el Cambio Climático. El Objetivo estratégico, así como los ejes de acción definidos para este ámbito, se implementarán de forma coordinada con las iniciativas mencionadas, generando sinergias para enfrentar los desafíos que del cambio climático.

Objetivo estratégico:

Promover un desarrollo agroalimentario, adaptado a los efectos del cambio climático, resiliente y bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, que a través del uso eficiente y sustentable de los recursos naturales asegure la producción de alimentos de origen agropecuario.

Ejes de acción.

- Promover el desarrollo y adecuación de incentivos o instrumentos de fomento que permitan al sector adaptarse de mejor manera al escenario climático cambiante, en particular a la AFC y las empresas de menor tamaño.
- Actualizar el Plan de Adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario.
- Promover medidas de mitigación para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, como buenas prácticas en aplicación de fertilizantes, gestión de estiércol, biodigestores y la elaboración e implementación de un plan de mitigación de GEI para el sector agroalimentario una vez aprobado el proyecto de ley de cambio climático que establezca el presupuesto para dicho efecto.
- Fomentar medidas mitigación para captura de carbono a través de manejo adecuado del suelo.
- Fortalecer la institucionalidad MINAGRI y la relación público-privada en regiones para abordar y articular las materias de Cambio Climático.

2.3.1.4 SUELO

Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2.4 y 15.3.

Los suelos constituyen un recurso natural esencial no renovable y generan bienes y servicios vitales para los ecosistemas y la vida humana. Tienen un rol fundamental para la producción de alimentos, además de filtrar y limpiar grandes cantidades de agua, secuestrar carbono y ayudar a regular la emisión de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero (GEI), lo cual es fundamental para la regulación del clima⁵, además de ser un elemento clave para proteger y recuperar la biodiversidad funcional.

La degradación de los suelos se define como “un cambio en la salud del suelo resultando en una disminución de la capacidad del ecosistema para producir bienes o prestar servicios para sus beneficiarios”⁶. A su vez, la degradación de los suelos reduce la productividad agrícola y la eficiencia en el uso de insumos⁷.

Al mismo tiempo, los suelos degradados han agotado su capacidad de captura y almacenaje carbono y por tanto la restauración de estos ecosistemas puede estimular la capacidad de sumidero de carbono y el fomento de un hábitat para los organismos asociados a esta cubierta, contribuyendo así a mitigar el cambio climático y proteger la biodiversidad.

Objetivo estratégico:

Contribuir al desarrollo de los sistemas productivos agroalimentarios a través del manejo sustentable de los suelos silvoagropecuarios buscando el mejoramiento y/o mantención de su capacidad de contribuir a la seguridad alimentaria.

Ejes de acción

- Promover la generación y difusión de información transparente y abierta que permita el manejo sustentable de los suelos agropecuarios en los sistemas de producción agroalimentarios.
- Incorporar criterios de sustentabilidad agroambiental a los programas ya existentes para el mejoramiento de la condición ecosistémica de los suelos, y promover el desarrollo de nuevos programas.
- Contribuir a coordinar la implementación del Plan Nacional de Restauración a escala paisaje.

⁵ FAO (2017) Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos. En Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma, Italia.

⁶ FAO (2019) <http://www.fao.org/soils-portal/soil-degradation-restoration/es/>

⁷ Lal, R. (2013). Ecohydrology & Hydrobiology Food security in a changing climate §. Ecohydrology & Hydrobiology, 13(1), 8–21. <https://doi.org/10.1016/j.ecohyd.2013.03.006>

2.3.2 DIMENSIÓN ETICO-SOCIAL

2.3.2.1 RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES LOCALES

Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2.4

La relación del sector agroalimentario con las comunidades locales requiere ser abordada desde la perspectiva del uso del territorio, tal como se considera en las políticas nacionales de desarrollo rural y urbano.

En este sentido, para el desarrollo sustentable del sector es fundamental promover interacciones económicas y sociales entre los habitantes de un territorio, sus organizaciones y sus empresas, generando círculos virtuosos entre el crecimiento y el desarrollo de actividades económicas, por una parte, y el desarrollo orgánico de los asentamientos humanos que considere el patrimonio cultural y natural, por la otra.

Objetivo estratégico

Promover relaciones colaborativas, articuladas e inclusivas entre las comunidades locales, los agricultores y agricultoras y las empresas agroalimentarias, para fomentar un desarrollo integral del territorio.

Ejes de acción

- Crear y fortalecer las instancias de relacionamiento de las comunidades con los agricultores y las empresas agroalimentarias, desde el reconocimiento del valor de la comunidad, su capital social y su rol en la cadena agroalimentaria territorial.
- Promover un diálogo empresa-comunidad que permita conocer e implementar la Debida Diligencia⁸.
- Propender al reconociendo de la identidad del territorio (en relación a su patrimonio cultural, pertenencia de pueblos originarios, además de las características de su entorno natural y productivo) en las relaciones entre comunidades, agricultores, agricultoras y empresas agroalimentarias, en coherencia con la Política Nacional de Desarrollo Rural.

2.3.2.2 PRÁCTICAS LABORALES

Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2.4, 8.5 y 8.8

⁸ La debida diligencia es un proceso continuo por medio del cual las empresas pueden identificar, evaluar, mitigar, prevenir e informar cómo abordan los impactos negativos reales y potenciales de sus actividades, incluidas sus cadenas de suministro y otras relaciones comerciales, como parte integral de los sistemas de toma de decisiones y de manejo de riesgos. (Fuente: <https://www.subrei.gob.cl/ejes-de-trabajo/cer/debida-diligencia>).

El mercado laboral agrícola tiene características propias respecto de otros sectores de la economía. Tiene un fuerte componente estacional, con mayor demanda entre diciembre y marzo, y menor requerimiento entre junio y agosto, lo que ha generado una creciente participación de trabajadores de temporada, con una amplia participación femenina, además de la creciente incorporación de trabajadores migrantes.

La implementación de buenas prácticas laborales, adoptadas de común acuerdo, es una oportunidad para mejorar las relaciones tanto entre el empleador y trabajadores como entre trabajadores, lo que contribuirá a que los trabajadores se sientan partícipes de las mismas, aumentando su compromiso con el trabajo y mejorando el ejercicio de los derechos laborales.

Objetivo estratégico

Promover condiciones laborales que permitan la estabilidad en el empleo, la salud y seguridad laboral, la protección y el diálogo social y el desarrollo laboral para la sustentabilidad del sector agroalimentario.

Ejes de acción

- Impulsar un marco regulatorio laboral específico para el sector agroalimentario que recoja sus particularidades, tales como la estacionalidad de los puestos de trabajo, subcontrataciones, y la existencia de una agricultura de menor tamaño y de carácter familiar, así como propender a la equidad de género en las relaciones laborales.
- Fomentar condiciones laborales seguras para la protección efectiva de los trabajadores del sector agroalimentario sobre la base del levantamiento periódico de información y seguimiento.
- Promover el diálogo social entre las empresas, los trabajadores y el sector público que contribuya al desarrollo del mercado laboral agroalimentario.

2.3.2.3 ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y GESTIÓN DE LA INOCUIDAD

Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2.1 y 2.4

La inocuidad de los alimentos se relaciona con asegurar que los alimentos no estén contaminados, lo que se logra mediante el control en cada punto de la cadena, desde la producción hasta el consumo, siguiendo los requisitos higiénico-sanitarios establecidos por la autoridad.

Así mismo, el sector agroalimentario juega un rol clave en la provisión de alimentos saludables a la población, para así contribuir a su bienestar, y a la seguridad alimentaria nacional.

Objetivo estratégico

Producir alimentos inocuos, saludables y trazables para las personas.

Ejes de acción

- Promover una adaptación de la normativa, la fiscalización y los sistemas de aseguramiento y trazabilidad.
- Fomentar el cumplimiento de buenas prácticas en los distintos tamaños de producción, apoyando a la Mipyme en el cumplimiento de la normativa y estándares de inocuidad.
- Fomentar y difundir investigación e innovación en temas de inocuidad.
- Fortalecer la preparación del sector público-privado respecto de riesgos emergentes para la inocuidad de los alimentos.
- Fomentar instancias que releve el aporte del sector a la alimentación saludable del país.

2.3.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA

2.3.3.1 RESILIENCIA

Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2.4 y 13.1

La resiliencia representa la capacidad de adaptación de un ecosistema, comunidad, y/o empresa a los cambios, sin que sus características estructurales y funcionales se vean alteradas.

Desde la perspectiva de las personas, la resiliencia es su capacidad para adaptarse positivamente a las situaciones que son percibidas como adversas. En un entorno social, económico y climático cambiante, con ciclos progresivamente más cortos, la resiliencia se convierte en un atributo necesario para adaptarse a los nuevos desafíos y sobreponerse a los efectos adversos. Aspectos como autovaloración, identidad cultural, comunicaciones efectivas y capacidad de innovación, permiten desarrollar la resiliencia en las personas y los sistemas de los que forma parte.

Adicionalmente, herramientas como los procesos de debida diligencia, permiten minimizar los riesgos de las organizaciones, y por lo tanto, ser más resilientes frente a crisis.

Objetivo estratégico

Generar condiciones para que los actores del sector agroalimentario desarrollen la capacidad de adaptarse oportunamente a los desafíos de un entorno cambiante.

Ejes de acción

- Generar y poner a disposición de los actores, información relevante y oportuna (tales como diagnósticos, sistema de alerta, proyecciones) para la toma de decisiones frente a situaciones de crisis de distinta índole (sanitaria, climáticas, desastres naturales, entre otras).
- Articular a los actores públicos y privados para promover la preparación frente a crisis de diversas índoles, como por ejemplo, la pandemia de Covid 19.
- Promover instrumentos para mejorar las condiciones y generar resiliencia en los grupos más vulnerables del sector agroalimentario.
- Promover I+D+i y transferencia de tecnologías para la adaptación de las cadenas agroalimentarias a nuevos desafíos, que considere también las prácticas tradicionales utilizadas en el sector, cuando corresponda.

2.3.3.2 DESARROLLO DE LOS MERCADOS Y COMPETITIVIDAD

Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2.4, 8.2, 12.3 y 12.5

Una estrategia de desarrollo de mercados para el sector de producción de alimentos debe considerar la sustentabilidad como un elemento diferenciador, cada vez más relevante, que permita dar respuesta a las preferencias de los consumidores frente a los productos, con un comportamiento ético, y con la calidad necesaria. Para esto se requiere alinear a todos los actores involucrados, por cuanto las prácticas de sustentabilidad deben cumplirse a lo largo de toda la cadena de valor, siendo necesario promover la colaboración y el encadenamiento entre ellos.

Debido al rol estratégico que tiene el sector agroalimentario en la provisión de alimentos tanto a nivel nacional como internacional, la oportunidad de desarrollar una identidad diferenciadora de nuestra producción basada en la sustentabilidad, le permite también mejorar su competitividad.

Objetivo estratégico

Promover integración del enfoque de sustentabilidad en las cadenas agroalimentarias y el reconocimiento de cada uno de sus eslabones, especialmente la AFC y las PyMEs, para impulsar el desarrollo de los mercados y la competitividad.

Ejes de acción

- Promover prácticas colaborativas y de encadenamiento que permitan la articulación de los diferentes actores, incluyendo la AFC y las PyMEs que participan en la producción, procesamiento y comercialización de los agroalimentos para contribuir al desarrollo sustentable del sector.
- Promover la Economía Circular, considerando que ella permite el desarrollo de nuevos modelos de negocios y hace más competitivos a los actores del sector, además de generar impactos positivos en términos ambientales y sociales.

- Fomentar una identidad nacional que reconozca al sector agroalimentario como un proveedor de alimentos saludables producidos en forma sustentable que considere un sistema de mejoramiento y certificación de prácticas asociadas, que sea valorado por los consumidores nacionales y los diferentes mercados de destino.

2.4 PILARES TRANSVERSALES

BASE SOBRE LA CUAL SE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA

2.4.1 DESARROLLO DE CAPACIDADES E INNOVACIÓN

Este ámbito contribuye al logro de los ODS 2.3, 9.4, 9.b y 4.7.

El desarrollo de sistemas productivos sustentables significa, en términos generales, tener la capacidad de producir más y mejor, con un menor uso de recursos en un tiempo determinado. Este mejoramiento de la productividad y la calidad de proceso y productos requiere fundamentalmente de personas con mayores niveles de competencias, que apliquen cada vez mejores conocimientos, prácticas y tecnologías.

Para lograr avanzar en esta dirección es necesario desarrollar capacidades en el sector que permitan valorar e implementar estrategias más sustentables en todos los ámbitos, incorporando el enfoque de género. A través de acciones tales como fomentar la generación y/o adopción de nuevos conocimientos y tecnologías, mejorar la pertinencia y calidad de los procesos de formación, ampliar la certificación de competencias, y promover la innovación y la transferencia tecnológica se podrá avanzar en este pilar.

Ejes de acción

- Promover metodologías de capacitación y certificación de competencias laborales adecuadas a las necesidades y condiciones de los sistemas de trabajo del sector agropecuario, considerando el enfoque de género, la creciente participación de inmigrantes, el tamaño relativo de las empresas, su distribución geográficas y el creciente dinamismo tecnológico.
- Fomentar la incorporación de la sustentabilidad en los programas de educación formal e informal vinculados con el sector agroalimentario, considerando el enfoque de género, para contar con las aptitudes, habilidades y conocimiento necesarios al interior de los sistemas de trabajo.
- Generar innovación, transferencia tecnológica y extensión en materia de sustentabilidad agroalimentaria, abordando los distintos eslabones de la cadena, rubros, sistemas productivos y la diversidad de productores del sector.
- Disponer de una plataforma digital pública de información, que incorpore todos los ámbitos y pilares de la Estrategia, para mantener actualizados a los actores públicos y privados en esta materia.

2.4.2 GENERACIÓN DE REDES Y COLABORACIÓN

Este pilar contribuye al logro de los ODS 17.7

Se refiere a la capacidad para colaborar entre los diferentes grupos de un colectivo humano y el uso individual de las oportunidades surgidas de dicha colaboración. Siendo clave para un trabajo articulado para avanzar en materia de sustentabilidad agroalimentaria. A través de ello, se puede proveer resiliencia a las personas y las empresas, a los sistemas a los que estos pertenecen, así como también, a través del trabajo colaborativo, fortalecer la prevención de impactos negativos. Por ello, es importante reconocer que la prosperidad de cualquiera de los elementos que conformen dicho sistema está estrechamente ligado a la prosperidad del sistema en su conjunto.

En esta materia, es importante señalar que el Ministerio de Agricultura contará con una Estrategia de Asociatividad, que será un aporte a este pilar transversal y que los ejes de acción acá presentes, estarán alineados con los de dicha estrategia,

Ejes de acción

- Promover vínculos entre agricultores, con empresas agroalimentarias, y entre empresas, que contribuyan a su asociatividad y fortalezcan su sustentabilidad
- Promover al interior de las cadenas agroalimentarias el valor la colaboración entre distintos actores, incluidas las comunidades rurales y la importancia de su participación en el desarrollo sustentable del sector.

2.4.3 CAPITAL ECONÓMICO

Este pilar contribuye al logro de los ODS 17.4

Se refiere a la capacidad de contar oportunamente con bienes o medios de financiamiento para concretar acciones que permitan cumplir con los objetivos planteados en la Estrategia. El acceso al financiamiento permite una mayor igualdad de oportunidades frente a los desafíos y oportunidades que la sustentabilidad genera al sector agroalimentario.

Eje de acción

- Promover la articulación de iniciativas públicas y privadas de financiamiento que contribuyan a la implementación de las acciones impulsadas por la Estrategia, de acuerdo a las particularidades del sector agroalimentario, las regiones y los actores involucrados.
- Promover y coordinar las instancias públicas para el desarrollo y adaptación de incentivos para la implementación de las acciones impulsadas por la Estrategia, con un énfasis especial en la resiliencia

del sector agroalimentario, particularmente, de la AFC, los pueblos originarios y las agricultoras, frente al cambio climático con un enfoque territorial.

- Promover la generación de incentivos privados a la sustentabilidad, como por ejemplo, a través del desarrollo de un aprovisionamiento responsable⁹, incorporando un enfoque de debida diligencia con los proveedores, entre otros.

⁹ Aprovisionamiento responsable: se refiere a la gestión de proveedores que considera los aspectos sociales y ambientales, además de los factores financieros.

3. IMPLEMENTACIÓN

DEFINICIONES PARA PONER EN MARCHA LA ESTRATEGIA

Para asegurar la implementación de la Estrategia, y así el lograr los objetivos estratégicos definidos, es clave contar con una gobernanza que permita un compromiso efectivo de los diversos actores involucrados, así como el seguimiento de los mismos, contando con una secretaría técnica a cargo de coordinar estas instancias. Adicionalmente, para llevar a la práctica los ejes de acción de los distintos ámbitos, se elaborarán planes bienales de trabajo. A continuación, se detallan las instancias para la implementación de la Estrategia.

3.1 GOBERNANZA DE LA ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD AGROALIMENTARIA

CONSEJO DE SUSTENTABILIDAD AGROALIMENTARIA

Órgano asesor del Ministro de Agricultura, compuesto por representantes del sector público, privado y la sociedad civil, para orientar la implementación de la estrategia, la elaboración e implementación de los planes bienales y hacer seguimiento. Asimismo, deberá proponer al Ministro la validación de los planes bienales.

COMITÉ INTERMINISTERIAL

Órgano liderado por Odepa responsable de coordinar la oferta de programas e instrumentos públicos para la sustentabilidad agroalimentaria. Esta coordinación busca mejorar la integración de los programas e iniciativas públicas para la sustentabilidad agroalimentaria, así como simplificar su comunicación al sector privado y sociedad civil.

Este comité lo conforman representantes de: Ministerio de Hacienda, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Energía, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, ProChile, Corfo, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático y la Dirección General de Aguas.

SECRETARÍA TÉCNICA

Odepa será responsable de coordinar y supervisar la implementación de la estrategia. Dirigir la formulación y aplicación de los planes bienales y es la secretaría técnica del Consejo de Sustentabilidad Agroalimentaria y del Comité interministerial.

3.2 PLANES BIENALES

Para la implementación de la Estrategia, la Secretaría Técnica, elaborará los planes de trabajo de dos años que contendrán las actividades y tareas requeridas, los líderes que las impulsarán, los actores que participarán, plazos acordados para cada una de ellas, una actualización de las prioridades de mediano plazo, así como un reporte de los avances. La elaboración de líneas base, durante el primer año de implementación, permitirá ajustar correctamente los planes de trabajo de los años siguientes.

Figura 4. Esquema de la implementación de la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria

